



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLITICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 96/2016

ACTOR: DOMINGA XOCHITL
TRESS RODRIGUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ Y COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MEXICO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

CARLOS ELOY ABREU VAZQUEZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 96/2016

ACTORA: DOMINGA XOCHITL TRESS
RODRÍGUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ Y COMITÉ EJECUTIVO
ESTATAL DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO EN VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de mayo de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con:

I. El estado procesal que guardan los autos del cuaderno de antecedentes **112/2016**.

II. El oficio **OPLEV/CG/401/V/2016**, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, recibido en la oficialía de partes el veintiuno de mayo del año en curso, mediante los cuales en cumplimiento al requerimiento formulado el dieciocho de mayo, en el referido cuaderno de antecedentes, remite el informe circunstanciado y demás constancias relativas al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovido por **Dominga Xochitl Tress Rodríguez**, a fin de impugnar el "ACUERDO A141/OPLE/VER/CG/13-05-16 DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PRESENTADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO".

En tales condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 348, 349 fracción III; 354, 355, 356 fracción II; 358 párrafo tercero, 364, 402, 404, 416 fracción X y 418 fracción V del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave **JDC 96/2016**.

SEGUNDO. Toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar en el cuaderno de antecedentes **112/2016**, glósese el mismo al juicio para la

protección de los derechos político-electorales del ciudadano **JDC 96/2016**, para que obre como corresponda.

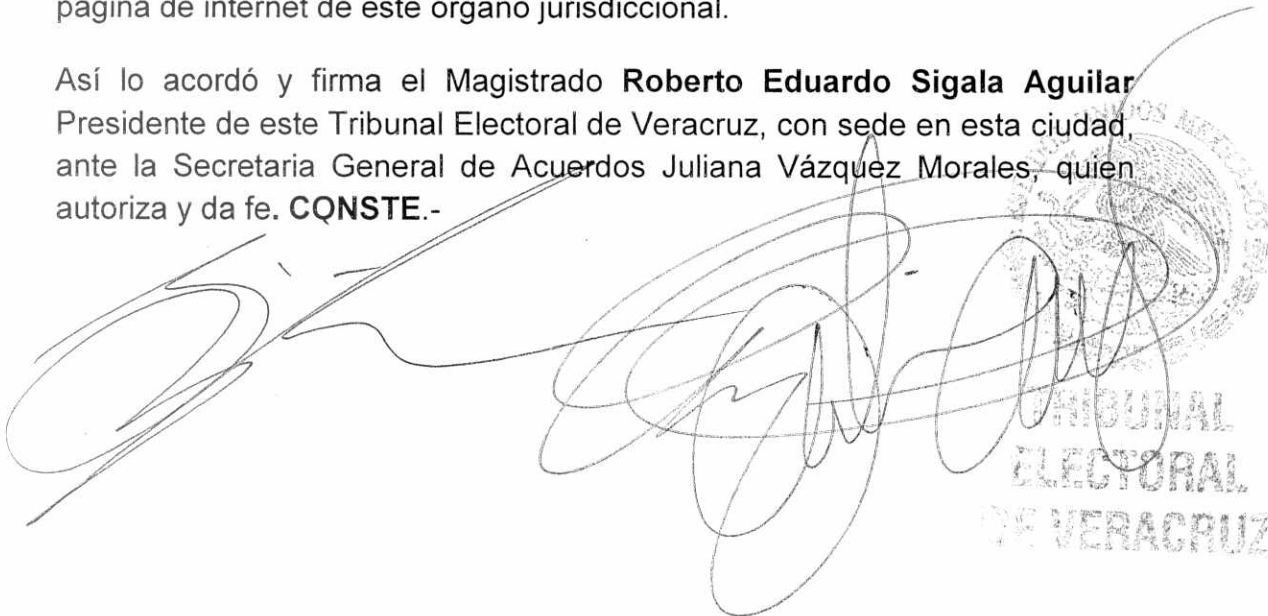
TERCERO. Para los efectos previstos en el artículo 369 del Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **túrnese** el expediente a la Ponencia del suscrito **Magistrado Presidente**, para que en mi calidad de ponente revise las constancias y en caso de encontrarse debidamente integrado, emita el acuerdo de recepción y admisión; o haga los requerimientos necesarios, para efectos de que resuelva lo conducente en términos de lo establecido en el código de la materia.

CUARTO. Téngase al **Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz** dando cumplimiento al requerimiento de dieciocho de mayo del año en curso, dictado en el cuaderno de antecedentes **112/2016**, asimismo se reserva acordar lo conducente respecto del trámite requerido al Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Veracruz, hasta en tanto remita la documentación atinente.

QUINTO. DECLARATIVA DE PRIVACIDAD. Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, VII, IX, 6 fracción III, 11, 12 y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 fracción VI, 7, 8, 14, 17, 27, 28, 29, 33, 34 y 38 de la Ley 581 para la Tutela de Datos Personales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del 12, 13, 15, 16, 20, 23, 26, 27, 28, 33 y 34 de los lineamientos para la tutela de datos personales para el Estado de Veracruz, se hace de su conocimiento que los datos personales contenidos en su escrito de demanda y, los demás que sean objeto de tratamiento en el expediente formado con motivo del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en que se actúa, serán protegidos, incorporados y tratados con las medidas de seguridad de nivel alto y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones en las disposiciones jurídicas aplicables. También se le informa que dispone de un plazo de tres días a partir de la notificación del presente acuerdo, para manifestar su negativa a la publicación de los mismos, con el apercibimiento de que de no pronunciarse al respecto se entenderá que autoriza su publicación.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.-**



The image shows a large, stylized handwritten signature in black ink that spans across the bottom of the page. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ' around its perimeter. The center of the stamp features a coat of arms, which is the emblem of the State of Veracruz, depicting a figure holding a bow and arrow, with a sun and a star above. The stamp is partially obscured by the signature.